

1196

153

Año de 1796.

Expediente formado para el castigo y disciplina  
 de las quatro Compañias de Pardos de la Armada por  
 D. José Am. de Lavala y Delgado Ten. Coronel  
 y Com. en Jefe, por S. M., del Regimiento de Mi-  
 licias de Oriente de la Isla de San Juan de los Rios de la Gran Canaria

Vol: 166

Sección: historia

Nº : 6

Año: 1796

Expediente sobre oficiales pardos. Reglamento.

Foj: 24  
27

~~A. 20. B. 24. J. 24.~~  
~~Vol. 117. N. 15. Vol. 11. N. 16~~  
 Vol. 166. N. 6.

113

1196

Año de 1796.

153

El pedimento formado para el estanco y disciplina  
 de las quatro Companias de Sarcos de la Armada por  
 D. Jose Am. de Lavala y Delgadillo Ten. Coronel  
 y Com. en Jefe, por S. M., del Regimiento de Mi-  
 licias de Dragones del Rey del Paraguay, facul-  
 tado por el Señor D. Sarano de Ribera Cap.  
 de Inf. de Exercito, y Govern. Int. de esta  
 Plaza que se han reducido a tres compa-  
 ñias bajo el pie expresado en el reglam. inen-  
 cerrado quaderno.

~~A. 20. B. 24. J. 24.~~

~~Vol. 17. N. 15. Vol. 11. N. 16~~

Vol. 166. N. 16.

113

Compañero ávmd la carta original que me dirigio su  
 amplexon con el recurso que le presentaron los oficiales de  
 Pardo, contra del com.<sup>te</sup> de Remolino, y copia de la que co-  
 municó al Com.<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Nicanor Gonzalez, para que en vir-  
 tud de todo disponga vmd lo conveniente al servicio de  
 S. M., y de su Publico, dandome aviso de su recibo, y de  
 las providencias que subsiguientemente fuere tomando. Dios q.  
 avmd m. a. Taguaron 26 de Sep.<sup>r</sup> de 1796. = Lazaro de  
 Ribera = P.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Jose Am.<sup>o</sup> de Lavala, Com.<sup>te</sup> Interino de las  
 Armas.

Copia de su original.

Jos Am.<sup>o</sup> de Lavala  
 D. de Delgado

A pruebo las medidas, y providencias que Vn<sup>da</sup> me  
 dita tomar; a once quencia de las facultades que le  
 pedado, para el auxilio, y Disciplina de las compañías  
 de Indios, y no me queda duda de que su buen celo con  
 Sultaná para todo el alivio de esos infelices, y mejor  
 Servicio de su Mage<sup>stad</sup>. Comprehension de la real orde  
 nancia, y de las circunstancias del país procedrá  
 la prudencia de Vn<sup>da</sup> a terminar la guerra fixa de  
 cada compañía. Dios que a Vn<sup>da</sup> m. d. Pueblo de  
 Taquaxan 4 de Octubre de 1796. Lorenzo Ribera  
 Señor D.<sup>no</sup> José Am. de Lavala Com.<sup>te</sup> int<sup>er</sup>ino de las  
 Armas.

Escopia en original.

José Am. de Lavala  
 y Delgado

S. Ayud. te Mayor

155<sup>3</sup>

El Cap. Comand. te Sarg. to mayor, y demas  
 oficiales de las quatro Companias de Pardos  
 en la devida forma, y como mas permitido sea,  
 Exponen lo siguiente = Y es, que hallandose exau-  
 tas de individuos dichas Companias, assi por  
 la extraccion, o separacion de estos soldados,  
 los que olvidando su calidad se hallan intexo-  
 lados entre las Milicias Espanolas; como tam-  
 bien por falta de jurisdiccion para obligar a  
 varios pardos libres exonerados de toda pen-  
 sion, antes bien entregados a una suma liber-  
 tad, y ocio nada utiles a ambas magestades.  
 (de los que presentamos listas) assi de los que  
 se han separado, como de los que viven en la  
 forma predicha; para que obtenida una noti-  
 cia plena intexponiendo vna su autoridad  
 como mayor de esta plaza, se alcance del S. r  
 Governador lo siguiente = Primeram. te que los  
 pardos, conocidos por tales, intruinos en los Cu-  
 erpos Espanoles, sean extrahidos, y vueltos  
 a sus companias, y que ocupen sus respectivas  
 2.º plazas: lo segundo que se pueda, y se conceda  
 jurisdiccion plena, para obligar y matricular  
 en nuestro Cuervo a aquellos que teniendo la  
 edad correspond. te para el R. l Servicio; no  
 3.º siendo favorecidos por ordenanza: lo tercero  
 que el Cap. Comand. te de N. ro Cuervo, ob-

on Jo. de  
 Sep. de 1736.

Dirigase esta instr. a  
 el Gov. Gen. de N. ro  
 de q. enterada su  
 Superioridad de la  
 suma solicitud q. hacen  
 los oficiales de pardos  
 libres, se sirva resol-  
 ver sobre lo p. mto.  
 q. comienza lo q. ha-  
 lle ser de justicia.

Man. Laxaga

116

tenga la misma jurisdiccion, la qual obre-  
nen los Capitanes Comandantes de los Españoles.  
pues de esta suerte no se verificaxá extraccion  
de algun soldado Pardo, interviniedo la  
inspeccion de su jefe p<sup>al</sup>; ó impartiendo  
este, el conocimiento á los demas Oficiales,  
ya p<sup>a</sup> este fin, como tambien p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> a falta  
de unos puedan, y deban entrax otros,  
consiguiendo por este medio el completo de  
nuestras Companias, y el pronto servicio  
á esta plaza, y Provincia que este es el em-  
mulado, y exigente motivo para poner en  
noticia de V<sup>mo</sup>. todo lo expuesto, y alcan-  
zax lo que pedimos por esta presentacion.  
Por lo que.

A V<sup>mo</sup> suplicamos que como  
verdadero intererante en el Real servicio,  
atendida nuestra suplica, nos alcance lo  
que por ella rendidos solicitamos &c.

Comandante de la Plaza de Santiago de  
Cuzco ena Mayor Pedro Pablo Melataza  
Teniente Asencio Gaxa; Al<sup>os</sup> Pedro Pablo  
Mercediano Molinas

Assump<sup>on</sup> Sep. 30 de 1796.

Vista l<sup>ra</sup> camcion de este recurso que el Sr. Gov<sup>or</sup>

En. me ha en oficio de 26 del Cort. para que disponga lo combeniente al servicio de S. M. y de este publico: para su efecto, el cap. de los pados me presente una noticia del num. de nombres de que se componere cada una de las quatro Companias de su cargo: la fuerza actual respectiva; y los destinos en que se emplean: segun m. se exhibirá una lista de los pados que sirven en los cuerpos de utilidad de españoles, la qual para á con oficio al com. del Batallon de Infanteria, para q. en su vista me informe si son temidos, o reputados por tales, y si haen el servicio en el cuerpo de su mando, que se bend abolverme con notas al margen de la respectiva compania de q. son soldados.

Joh. Am. de Lavala  
 D. Delegad. de S. M.

Compania 1<sup>a</sup> de Paados.

Cap.<sup>n</sup> Felipe Santiago Silba

Ten.<sup>te</sup> Asencio Nara

Sarg.<sup>to</sup> Pedro Parq.<sup>o</sup> Silba

Sirador. Fernando Franco. p.

1 Soldados. Mariano Am.<sup>o</sup> Nye. p.

1. ... Pedro Sanchez - - - p.

1. ... Enrique Acosta - - - p.

1. ... Justo Duarte - - - p.

1. ... Mig.<sup>l</sup> Geronimo Rodrio. p.

1. ... Vicente Acosta - - - p.

1. ... Gabriel Acdo - - - A.

1. ... Ambrosio Gonzalez - - A.

1. ... Juan Jph Rodriguez - - A.

1. ... Juan Paulo Chavez - - A.

1. ... Francisco Rodriguez - A.

Pagadores al Ramo de Guerra

Francisco Navier Fleitas.

Pedro Paulo Paades.

Bernando Duarte

Joaquin Subidias.

Gregorio Mendora.

Juan & Dios Acosta.

Julian Ortega.

Long.<sup>o</sup> Nara en el Rey con sus oficio.

Juan Paulo Abalo

José Mariano Canere,

118

Compania 2<sup>a</sup> 1575

Ten.<sup>te</sup> Mayor Pedro Paulo Refalaga.

Sarg.<sup>to</sup> Manuel Penabra

Cabo. Mariano Nyer.

Sirador. Juan Am. Arce. p.

Soldados. Parquat Nyer - - - p.

1. ... Ylario Tenorio - - - p.

1. ... Patricio & S<sup>to</sup> Domingo - - p.

1. ... Mariano Caballero - - - p.

1. ... Tomas Galban - - - p.

1. ... Luciano Achar - - - p.

1. ... Pedro de S<sup>to</sup> Domingo - - - p.

1. ... Lorenzo Decaldo - - - p.

1. ... Anselmo Franer - - - A.

1. ... Nicolas Stanes - - - A.

1. ... Julian Torres - - - A.

Pagadores al Ramo de Guerra

Fernan Gonzalez.

Vicente Penabra.

Mariano Sebal.

José Carrmona.

Salbador Barbosa.

Hubaldo Torres

Anselmo Franco.

Francisco de la Merced.

José Francisco Torres.

Vicente Flecha.

Long.<sup>o</sup> Nara en el Rey con sus oficio.

José Navier Lescano.

Juan Asencio Silba.

Antonio Yiles.

Manuel Tenorio.

Cresan Araujo.



Compañía 3<sup>a</sup>

Alferez Pedro Paulo Albanes.  
 Sarg<sup>to</sup> Nicolau Vicente Fereyra.  
 Cabo Martin Antonio Castro.  
 Sarg<sup>to</sup> Jose Ant<sup>o</sup> Barbosa.  
 Soldados: Juan Jph<sup>o</sup> Gonzalez - p.  
 1... Manuel Yoceda - p.  
 1... Manuel Alcaras - p.  
 1... Mariano Espinola - p.  
 1... Mateo Molgarejo - p.  
 1... Joaquin Manco - p.  
 1... Pedro Jph<sup>o</sup> Nabarro - p.  
 1... Pedro Paulo Espinola - p.  
 1... Ramon Abalos - p.  
 1... Pedro Acora - A.  
 1... Pedro Paulo Salinas - A.  
 1... Pedro Maria Selaya - A.  
 1... Baltazar Arambulo - A.  
 1... Bernardo Abila - A.  
 1... Bartolo Abalo - A.  
 Pagadores al Ramo de Guerra  
 Rogueto Luxero.  
 Mexegildo Montiel  
 Juan de Prado Cavallero  
 Felipe Riquelme  
 Baltazar Silva.

Compañía 4<sup>a</sup>

Ten<sup>te</sup> Policarpo Foyal.  
 Alferez Jph<sup>o</sup> Mariano Medina.  
 Sarg<sup>to</sup> Pedro Vicente Riquelme  
 Sarg<sup>to</sup> Juan de la Pena  
 Soldados: Miguel Tesallos - p.  
 Francisco Jonacio en Cirujia - p.  
 1... Reynundo Acora - p.  
 1... Bartolo Dias - p.  
 1... Gregorio Cuello - p.  
 1... Benedicto Acora - p.  
 1... Ventura de S<sup>n</sup> Francisco - p.  
 1... Felipe de Sora - p.  
 1... Udeferro Resalaga - p.  
 1... Juan Tomas de la Riolera - A.  
 1... Justo de la Riolera - A.  
 1... Juan de la Palma - A.  
 1... Miguel Abalos - A.  
 1... Pedro Gamete - A.  
 Pagadores al Ramo de Guerra.  
 Francisco Garilam.  
 Nicolau de S<sup>n</sup> Francisco.  
 Miguel de Lara.  
 Juan Paulo de S<sup>n</sup> Francisco.  
 Long<sup>o</sup> rivren al Rey con sus oficios  
 Benancio Chamorro  
 Udeferro Resalaga.

Nota Las Compañias no tienen n<sup>o</sup> determinado de Soldados.  
 Los destinos son, cubria la Guardia por Compañias cada  
 ocho dias: para bajar a Remolinos en el turno que  
 corresponde seguir escalar y fuera de ella para cona  
 arriba por defectos de otras, o por mas pronto quando  
 ay precision de aprontar la Salida. Tambien sedan  
 semanalm<sup>te</sup> alas Turcijas dos Reñeros, y final m<sup>te</sup>

Don de...

Riquelme Aguilar, Alvar.

Antonio de Torres, Alvar.

Nicolas Herallon.

Basilio Sorante.

Riquelme Torco.

Blas...

Sebastián...

Mariano...

Juan...

Pedro...

Pedro de la Merced.

Juan...

Juan...

Donat...

Juan...

Regalado...

Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Vertical list of names or numbers, possibly a ledger or index.

Handwritten numbers and symbols at the bottom left, including '119' and '22'.

Vertical list of names or numbers on the right side of the bottom section.

Comp. 1<sup>a</sup>  
 Licente Acosta. 1  
 Ambrosio Gonzalez. 1  
 Juan Jose Rodriguez. 1  
 Juan Pablo Chavez. 1  
 Pedro Pablo Paredes. 1  
 Bernardo Duarte. 1  
 Joaquin Subirias. 1  
 Man de Dios Orunaga. 1  
 Julian Ortega. 1  
 Juan Pablo Abalos. 1  
 Jose Mariano Canete. 1

Mariano Abalos. 1  
 Pedro Acosta. 1  
 Pedro Pablo Salinas. 1  
 Pedro Martin Selaya. 1  
 Bernabé Abila. 1  
 Bartolo Abalos. 1  
 Baltasar Silva. 1  
 Policarpo Toral. 1  
 Mariano Molinas. 1  
 Juan de la Peña. 1  
 Miguel Reballon. 1  
 Bernabé Acosta. 1  
 Bartolo Diaz. 1  
 Ventura de S. Fran. 1  
 Felipe Gona. 1  
 Juan de la Perolera. 1  
 Miguel Abalos. 1  
 Pedro Garcete. 1  
 Juan Garcia. 1  
 Nicolas de S. Fran. 1  
 Juan Pablo de S. Fran. 1

2<sup>a</sup> Compañia

Manuel Dias. 1  
 Juan Ant. Airagui. 1  
 Hilario Tenorio. 1  
 Pascual Santo. Dominio. 1  
 Luciano Arhan. 1  
 Pedro de S. Dominio. 1  
 Lorenzo Delgado. 1  
 Anselmo Laner. 1  
 Nicolas Laner. 1  
 Vicente Pealta. 1  
 Manuel Tenorio. 1

Bernabé Acosta. 1  
 Bartolo Diaz. 1  
 Ventura de S. Fran. 1  
 Felipe Gona. 1  
 Juan de la Perolera. 1  
 Miguel Abalos. 1  
 Pedro Garcete. 1  
 Juan Garcia. 1  
 Nicolas de S. Fran. 1  
 Juan Pablo de S. Fran. 1

3<sup>a</sup> Compañia

Nicolas Vicente Ferreyra. 1  
 Jose Ant. Barbosa. 1  
 Juan Jose Gonzalez. 1  
 Manuel Voceda. 1  
 Manuel Alcaras. 1  
 Mariano Cipinola. 1  
 Marco Melgarejo. 1  
 Pedro Jose Navarro. 1  
 Pedro Pablo Cipinola. 1

Compañia a la 1<sup>a</sup>  
 11 - C. 1  
 11 - C. 2  
 16 - C. 3  
 38

154

siiben dentro de esta en los aporontos de Barcos con lo  
objeto al Real servicio, y a beneficio del Publico dentro  
de esta Ciudad sin suerva & obra, hora, ni tiempo.

Assump. on 1.º de Octubre de 1796

Comandante Abiera



120

180 7

Noticia de los soldados pardoos intruados en los cuerpos de milicia de Españoles.

- De la 6.<sup>a</sup> comp.<sup>a</sup> es Mulato .. Pedro Juan Cabreña .. Infant.
- De la 1.<sup>a</sup> comp.<sup>a</sup> es Mulato .. Ignacio Abila .. Inf.
- De la 3.<sup>a</sup> comp.<sup>a</sup> es Mulato .. Pascual Zamudio .. Inf.
- De la 5.<sup>a</sup> comp.<sup>a</sup> es Español .. Cusevio Ybarra .. Inf.
- De la 8.<sup>a</sup> comp.<sup>a</sup> es Español .. Bixente Casallero .. Inf.
- De la 1.<sup>a</sup> comp.<sup>a</sup> es Mulato .. Cugenio Trerer .. Inf.
- ~~No vive en la Infant.<sup>a</sup>~~ Mulato. Pedro Pablo Arze .. Inf.
- De la 2.<sup>a</sup> comp.<sup>a</sup> es Mulato .. Pedro Martin Coñere Laga .. Inf.
- mulato .. Juan Bixente Castillo .. Axill.
- Inmaduro: es Mulato .. Xavier Barreta .. Grana.
- ~~No vive en la Infant.<sup>a</sup>~~ .. Romualdo Regalaya .. Inf.
- P. Mestizo Español e India. Nolasco Orzun .. Axill.
- De la 3.<sup>a</sup> comp.<sup>a</sup> es Mulato .. Mexegildo Ayala .. Inf.
- De la 3.<sup>a</sup> comp.<sup>a</sup> es Mulato .. Manuel Yguiedo Espuzel .. Inf.
- Dize comp. con el Pramo: es Mulato .. Rog. Ygnacio Vera .. Inf.
- ~~No vive en la Infant.<sup>a</sup>~~ a muchos an. Mulato .. Juan Ignacio Vera .. Inf.
- De la 1.<sup>a</sup> comp.<sup>a</sup> es Mulato .. Xavier Flecha .. Inf.

Dela 3.<sup>a</sup> comp. Impedido: es Mulato Pedro Manuel Vira . . . . . Inf.

Dela 3.<sup>a</sup> comp. es Español . . . Fernando Surixia . . . . . Inf.

Dela 3.<sup>a</sup> comp. Portugués soldado Juan Maciel . . . . . Inf.  
de Garami tenido por Español

Dela 1.<sup>a</sup> comp. es Mulato . . . Pedro Pedroso . . . . . Inf.

Assump.<sup>on</sup> 30 de Septiembre de 96.

Fili<sup>o</sup> Sr. Santiago Ojeda

El comd.<sup>te</sup> de Infantería expone que quatro Individos, dejó el finado Ayud.<sup>te</sup> d.<sup>n</sup> Manuel Garcia en las compañías quando reformó el Reglam.<sup>to</sup>, y des que mandó a gregar el 5.<sup>or</sup> Alós al Batallon, y los demas por ignorancia de los sang.<sup>tos</sup> de las Comp.<sup>as</sup> Assump.<sup>on</sup> 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1796.

Juan D. de Arredondo

Assump.<sup>on</sup> Oct.<sup>o</sup> 6 de 1796.

Por lo que resulta de este expediente promovido por los oficiales de las compañías de los Países estrimados, que los trece individuos anotados, y declarados por países por el mismo Com.<sup>te</sup> de Infantería, en cuyo cuerpo han servido hasta oy, pasan a las compañías de los mulatos libres a continuar el servicio, y se finen las pensiones que los demas de su clase: y para

he deivid eteato separara la coxus pendiente ord. al go-  
 mandante del Batallon de Infant.<sup>a</sup>, y auyo cargo es-  
 ta la comp.<sup>a</sup> de artilleros. Que el com.<sup>te</sup> de los paxos pue-  
 da reemplazar las Plazas que baxen en las compa-  
 ñias, paxiendiendo el permiso del S.<sup>o</sup> Govern.<sup>or</sup> Int.<sup>o</sup>; ayo  
 yo fin se bexa presentax los nombres de los eluxtos,  
 legitimam.<sup>te</sup> impedidos, o desentados por que baxaron; -  
 para lo que se declaraxa la fuerza fixa que debe te-  
 ner cada Compania señalando el numero de pla-  
 zas de que debe componerse con temperamento alas  
 Circunstancias del Pais. Finalmente los Gefes de  
 Companias tendran la facultad de dar licencias Fern-  
 porales a sus subordinados, con aprobacion del com.<sup>te</sup>  
 respectu a que sin su permiso no pueden separarse del  
 cuerpo, y al que lo contrario executare podra car-  
 tigarlo a su arbitrio. Y para que se haga No de todo-  
 lo dispuesto de se al com.<sup>te</sup> una copia autorizada.

En  
 el P.<sup>o</sup> de Tavalas  
 D.<sup>o</sup> de Delgado.  
 In

Num.<sup>o</sup> oct.<sup>o</sup> 7 de 1796.

Para verificar el arreglo, y disciplina de las Com-  
 pañias de paxos libres, y fixar el numero de  
 plazas de que deben componerse cada una aq.  
 soy facultado por el Señor Govern.<sup>or</sup> Int.<sup>o</sup> en ofi-  
 cios de 26 de Sep.<sup>re</sup>, y 4 de Oct.<sup>bre</sup> del corr.<sup>te</sup> año: ha-  
 gase paxon de todos los individuos de Casa  
 comenidos en los partidos de la Ciudad, y sus  
 Arrabales, Itaxa, tembetaxi, Itaxi, Lambaxe,  
 Parvequillo, Itomexa, San Lorenzo, Fayasua-  
 pe, Isla de Berdum, Itaxayri, Isla de Bogado,  
 campo grande, Redute, Salinas, Luque, Caña

da de Gaxay, Maxambure, Yla de Apiara, Ybiray,  
y recolecta: conprevencion que no se ha de llegar  
ala Jurisdic.<sup>n</sup> de Tapua, ni Aragua por que eran  
lugares a otros Gefes, y para otros objetos; los queales  
partidos hanigan adnar companias para los  
reemplazos de las plazas que vacasen en adlan-  
te: y para que el Patron se haga con metodo afin-  
de: por el se venga en conocimiento de los indivi-  
duos que gozan de legitimas Exemciones por la  
real de claxacion de la ordenanza de Milicias del  
año de 1767, de lo que por no gozarlas se hallan,  
por tener edad competente, en aptitud de hacer el  
servicio, de lo al Com.<sup>te</sup> una formula para q.<sup>ta</sup> de ella  
se arregle, y eba a ad me presentada.

En  
Ph. M. de Tavalas  
y Dupadillo: J. C.



Norma que deben observar los Oficiales pardos de esta Capital destinados a hacer el alistamiento en los Parridos que hixan nombrados, de todo Pardo, Indio, Negro libre bien sean nativos, o forasteros para el arropo de las Compañias bajo de cierto numero fijo de plazas, para el Servicio de Guardias, y otros destinos: acuso efeto el Com.<sup>te</sup> destinara individuos habiles Pardos, que distingui xan los parridos, arbitrar toda Confusion; poniendo las Caveras de Familias, hijos Varones que tengan, con expresion de sus edades respectivas, para que por ellas se venga en conocimiento de los que son aptos para el Servicio.

Ciudad, y sus Arxabales.

- Am.<sup>o</sup> Esquivel de 50 años: dos hijos.  
 Juan Esquivel de 18 años.  
 Fran.<sup>o</sup> Esquivel de 17 años.  
 Mij.<sup>o</sup> Franco de 80 años. Inhujo q. Lamamienne  
 He.<sup>o</sup> Jgn.<sup>o</sup> Franco de 20 años.  
 Maria P.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup>, Viuda; Un hijo q. Lamamienne.  
 Jose P.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> de 18 años.  
 Francisca Carrillo, Viuda, tres hijos solteros.  
 Jg.<sup>o</sup> Carrillo, y Solis. de 20 años.  
 Am.<sup>o</sup> Carrillo de 18 años.  
 Juan Carrillo de 16 años.  
 Maria de Mercedes Soltera, Un hijo.  
 Pedro Aldama de 19 años.  
 Pedro Juan de 30 años. dos hermanas solteras buertanas que con su trabajo las visten, y manniere.  
 Paulo Cavañar, Sacristan de la Parroquia de la Encarnacion.  
 Un hijo.  
 Jgn.<sup>o</sup> Cavañar de 25 años.  
 Simion Moninigo, Sin hijos, Soldado.  
 Fran.<sup>o</sup> Am.<sup>o</sup> Salguero, papa al Pamo de Guerra, dos hijos.  
 125 Mariano Salguero de 20 años.  
 Juan Tor Salguero de 22 años.

Este mes de llevará en el empadronam<sup>to</sup> de cada parroquia,  
 y abarcado tiene presentará para excluir a los legitimada-  
 mente eximionados por su ell., elos que no toson en la  
 - real declaracion de la real caxa de Indias. El año de 1767.

Parroquias aque debe limitarse el Alistamiento.

- |                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Ciudad, y sus Annabales | Isla de Bogad.   |
| Ibara.                  | Isla de Apiata.  |
| Fombetaxi.              | Maxambure.       |
| Itati.                  | Cañada de Gaxay. |
| Lambaré.                | Luque.           |
| Parcequillo.            | Salinas.         |
| Frontera.               | Campo Grande.    |
| S <sup>n</sup> Lorenzo. | Pedure.          |
| Fagascupe.              | Ibiray.          |
| Isla de Mexdum.         | Piccolita.       |
| Tatayti.                |                  |

Se previene que no ha de llegarse a la Jurisdic<sup>ion</sup> de Tapuca,  
 ni a ninguna, porque estan sujetos a otros Jefes, y p.  
 otros objetos. Assump<sup>cion</sup> Octubre 7 de 1766.

En  
 Ipham de Tavalala  
 y Dequillo

Com. de *[illegible]*

16310

11

*[illegible]* Felipe Santiago de Olibera Comand. en

Assump. oct. 30  
de 1796.

Porre oficio al  
Com. del Batallon  
de Inf. para que  
desiva informan  
sobre si los corre  
mientos en esta repre-  
sentacion han en el  
servicio en el cuerpo  
debe mand, y con  
estibam. temido  
por Sardo.

*[illegible signature]*

Cuerpo Militiano de Sardo libres de  
esta Ciudad, puesto ante Vn. con su mayor  
Respeto, dice: que p. Comision del S. G. G.  
Mando se ha visto Vn. proceder a la separa-  
cion, y adjudicacion a este cuerpo, de va-  
rios individuos q. se hallaban haciendo el  
servicio en las Compañias de los Espano-  
les, siendo pertenecientes al de Sardo,  
a comecuencia de la Lista q. a este fin  
pneuntamos. A mas de estos aun han  
quedado otros, como son: Proque Caminos,  
Anselmo Caminos, Juan Baut. Moreno,  
Cosme Martinez, Esteban Josef Carras,  
Juan Josef Roman, Parqual Ayala, Juan  
de Maria Ayala, Eusebio Barra, Vicente  
Caballero, Pedro Vicente Arana, y Ra-  
mon Arana. Los quales como q. son

724

**Proceda** igualmente de Nueva Clase, y calidad,  
deven p.<sup>ta</sup> consecuencia hacer tambien el  
servicio, en Nueva Cuerpo, y p.<sup>ta</sup> lo mismo,  
Ocurre el Suplicante, haciendolo assi  
precurre a la integridad de N.<sup>ra</sup> para  
q.<sup>e</sup> se haya mandado Alivar a los men-  
cionados en el Reglam.<sup>to</sup> q.<sup>e</sup> se hade for-  
mar; Mandando, q.<sup>e</sup> desde ahora ocurran  
y acurran, como los demas, a hacer el ser-  
vicio Militar en la Guardia de los Par-  
dos, pues de este modo, se evitaran Con-  
fuciones, y habra en este Cuerpo Gen.<sup>te</sup>  
para las fatigas, y demas ministerios.  
en que los emplean, con los q.<sup>e</sup> trabaja-  
mente pueden cumplir, a causa de la  
falta de tanta Gen.<sup>te</sup> p.<sup>ta</sup> las distracciones  
de estos individuos a otros Cuerpos.

En lo que espera el Suplicante recibir  
merced, y Justicia de la notoria pie-  
dad de N.<sup>ra</sup> V.<sup>ra</sup>

Camacho

Miranda

164 11

Contra de 30. del mes pasado recibí su  
 oficio sobre que le informo, si los soldados  
 que me dice, se hallan en el Batallon de mi  
 cargo, tienen la nota de esclavos, como lo  
 expone el comd. de ellos; á lo q. respondo  
 que haviendo echo la informacion devida,  
 hallo q. Proque Carrizo, Anselmo Co-  
 mins, Juan Paup. Mexico, como Manó,  
 Pasqual Ayala, Juan de Ullata Ayala,  
 y Eusebio Yaxxa son Melatos; Juan  
 Jose Roman, Antillano, y Viz. Cavallero  
 no vive en mi cuerpo, é ignoro donde.

Dios Gué al fin m. a. A. N. S. P.  
 2. de Nov. de 1796.

F. Co. Ex. y  
 Fran. N. de Arvedo

175

Juan de los Rios  
 J. Comd. de Jose Ana. de Tavala y Delgadillo

Padron de los Soldos Libres, con destino al auxilio de las Compañias de los de esta clase.

Ciudad, y sus arrabales.

1<sup>a</sup> Comp<sup>a</sup>

María Juana Nava Soltera, viuvo.

- 1. .... Juan Solano Nava, y obispo de 18 años.
- Navieta Arriaga Soltera, tres hijos.
- 1. .... Blas Arriaga de 25.
- Juan Ant<sup>o</sup> Arriaga de 19.
- El menor de 16.

1. Juan de Dios de Villavicencia de 30 a. Soldado.

    Joaquín Carrero de 30 a. tres hijos.

1. .... Solano Carrero de 33 a.

    Esteban José de Carrero de 28 a.

    Pudencio de Carrero de 20 a.

    Ign. Jeyros Viuda. dos hijos.

1. .... Salvador Jeyros de 36 a.

    Juan José Jeyros de 25 a.

Samu en los Dragones. Emple. en el Aramo.

1. .... José Navieta Cercano de 30 a.

1. .... Naxio Fenorio de 30 a. Soldado. pasó a Cabo.

    Juan de Poma Arriaga, 30 a.

    Bernabe Moreno 67 a. viuvo.

0. .... Tu. Bprachouno. de 20 a.

    Andrés Echard de 40 a. dos hijos.

1. .... Juan José Echard de 25 a.

    Juan Echard de 18 a.

1. .... Juan de Dios Palenquilla de 30 a. Soldado.

1. .... Fran. Chamorro de 30 a. Soldado.

1. .... Juan de Poma Chamorro de 25 a. Soldado.

1. .... Vicente Caballero de 20 a.

1. .... Inocencio Echard de 40 a. Soldado.

1. .... Leuiano Echard de 30 a. Soldado.

Alga al Aramo. Gregorio Mendoza.

Mem. .... Pedro José Paul Olivera.

1. .... Maximiano Ayala de 30 a. soldado.  
1. .... Calisto Forner de 30 a. soldado.  
Paga al Pramo... Thald Forner.

1. .... Maria Aguirina Almada, un hijo.  
1. .... Andres Benitez de 20 a.

C. pañola 1. .... Maria Carmela Carras soltera doctrija. ~~100~~  
1. .... Pedro Juan Mendez de 20 a.  
Lamiago de 15 a.

1. .... Gerula Ferruxa soltera un hijo.  
1. .... Donabe Amorio, de 15 a.

Fambor de Inf.<sup>a</sup> 1. .... Jose Mariano Ribas  
1. .... Nicolas Ribas de 18 a.

1. .... Tomas de S<sup>to</sup> Domingo esclavo, un hijo.

1. .... Valeriano S<sup>to</sup> Domingo de 18 a.

1. .... Bernardina Bernal Viuda, un hijo.

1. .... ~~Manuel~~ ~~de~~ ~~15~~ a.

1. .... Pedro Paulo de Arzu, casado, de 20 a.

Paga al Pramo... Pedro Maria Canete, de 24 a.

Laxerona 1. .... Nicolas Vicente Ferruxa de 32 a. soldado: un hijo.

1. .... Adofonso Ferruxa, de 18 a.

1. .... Maria Margarita Gomez de Oca soltera: un hijo.

1. .... Vicente Gomez de Oca de 18 a.

Paga Idem... Fermín de Salaga.

Idem... Vicente Penalta.

Idem... Parricio Cavallero.

1. .... Juana Isabel Franco soltera, un hijo.

1. .... Vicente Carrillo, de 18 a.

1. .... Jose Luis Cavallero de 18 a.

1. .... Simon Flecha de 50 a. soldado: un hijo.

1. .... Ramon Flecha de 21 a.

1. .... Luis Flecha de 22 a. casado.

1. .... Ramon Flecha de 18 a. casado.

1. .... Man<sup>l</sup> Cavallero de 28 a. soldado.

1. .... Juan Am<sup>o</sup> de S<sup>to</sup> Domingo esclavo; un hijo.

- 1. .... Leon<sup>o</sup> & <sup>to</sup> Domingo & 19 d.
- Paga al Camo. Pedro Paulo Parides.
- Muj.<sup>a</sup> Genovimo Fleytar esclavo: Un hijo.
- 1. .... Jph Mariano Fleytar & 19 d.
- P. Idem ..... Fran<sup>co</sup> Foxux.
- María Fran<sup>ca</sup> Gonzalez soltera: dos hijos.
- 1. .... Juan Esteban Gonzalez & 19.
- Juan Manuel Gonzalez & 15.
- 1. .... <sup>n</sup> Jacinto Alarcón. <sup>n</sup> Jose J<sup>o</sup> Gavilan.
- Idem ..... Sebastian Indio.
- 1. .... Juan Jose Gonzalez & 40 d. Soldado.
- 1. .... Man<sup>o</sup> Alcaraz & 30 d. Soldado.
- María Escolastica Fenorio, Viuda, Un hijo.
- Mas Jph Estrada, y Fenorio & 18 d.
- Habel Mayad soltera, Un hijo.
- 1. .... Xavier Varela & 22 d.
- Leida Fleytar, alias Ficu, soltera: Un hijo.
- 1. .... Jose J<sup>o</sup> Puente, & 20 d.
- 1. .... Felipe Sarmiento Pexuya, & 30 d.
- Paga al Camo. Fran<sup>co</sup> Xavier Fleytar & 32 d.
- Vicente Flecha y Valdez & 60 d. dos hijos.
- Vicente Flecha & 16 d.
- Man<sup>o</sup> Ammonio Flecha & 40 d.
- Am<sup>a</sup> Cavañar, Viuda, con dos hijos.
- Xavier Flecha & 20 d.
- Jose Vic<sup>te</sup> Flecha, & 16 d.
- Cabo. O. .... Benedicto Benitez & 23 d.
- María Perona de Apome, soltera, dos hijos.
- 1. .... Ju<sup>n</sup> Berruxa Apome & 20 d. Soldado.
- Jose ————— Apome & 18 d.
- 1. .... Mariano Indio & 25 d. Soldado.
- 1. .... <sup>n</sup> Jacinto <sup>n</sup> Justo Piquelme & 40 d. Un hijo.
- 1. .... Jph Justo & 20 d.
- 1. .... María Barbara Barbara, Viuda, Un hijo.
- Juan Bangelitta & 20 d.

127



1. .... Jose Vicente Biquel me & 25<sup>a</sup>. soldado.  
 P. al Pramo ..... Julian Ortega.  
 1. .... Man<sup>o</sup> Pabon & 20<sup>a</sup>.  
 1. .... Enrique Barquer, & 30<sup>a</sup>. soldado.  
 Jarru & Infam<sup>a</sup> ..... Jose Mariano Rosrig<sup>o</sup>.  
 1. .... Pantolome Sorico & 21<sup>a</sup>. soldado.  
 Cabo. 0 ..... Fran<sup>co</sup>. Jgn. Enzinas, & 20<sup>a</sup>. soldado.  
 Maria Roque Resalaga, soltera, m m/o.  
 Sargento ..... Nelfonso Resalaga & 18<sup>a</sup>.  
 Paga Absentad. - Mariano Sebal & 56<sup>a</sup>. Dos mjos.  
 1. .... Fran<sup>co</sup>. Paulo & 20<sup>a</sup>.  
 Jose Man<sup>o</sup>. Sebal & 19.  
 P. al Pramo ..... Hermengildo Morriel.  
 Idem. .... Roque Suarez.  
 Maionimo de ..... Crisanto Gonzalez & 50<sup>a</sup>. m m/o.  
 Fran<sup>co</sup>. Solano Gonzalez & 16.  
 Sargento ..... Juan Encencio Silva & 22<sup>a</sup>. Sarg.  
 1. .... Juan & Rosa Gonzalez & 21<sup>a</sup>. soldado.  
 Maria Flora, Viuda, dos mjos.  
 Juan & Brad Chena & 21<sup>a</sup>.  
 Tambon de Infam<sup>a</sup> ..... Pedro Paulo Chena.  
 1. .... Feliciano Espinola & 40<sup>a</sup>. soldado.  
 1. .... Pedro Paulo Espinola & 20<sup>a</sup>. soldado.  
 Nolasco Espinola & 70<sup>a</sup>. Dos hijos.  
 Sarg<sup>to</sup> ..... Mariano Espinola & 25<sup>a</sup>.  
 Felix & Espinola & 18<sup>a</sup>.  
 Cabo. 0 ..... Benancio Chamorro, & 30<sup>a</sup>. Soldado.  
 Cabo. 0 ..... Jose Palenzuela & 50<sup>a</sup>. soldado.  
 1. .... Parqual Zamudio & 30<sup>a</sup>. casado.  
 P. al Pramo ..... Jose Vicente Pacha.  
 P. Idem ..... Fr. Conce.  
 1. .... Felipe Acosta, Soldado, & 28<sup>a</sup>.  
 Sargento ..... Parqual Silva & 30<sup>a</sup>. soldado.  
 1. .... Jcan Am<sup>o</sup>. Agui & 40<sup>a</sup>.  
 1. .... Parqual Garzere & 22<sup>a</sup>. soldado.

- 1... Pedro Sanchez. Soldado.
- 1... Enxique Acosta. Soldado.
- 1... Ambrosio Gonzalez. Soldado.
- 1... Tomas Gaban. Soldado.
- 1... Mariano Espinola. Soldado duplicado
- 1... Ramon Abalos. Soldado.
- 1... Pedro Acosta. Soldado.
- 1... Pedro Paulo Salinas. Soldado.
- 1... Miguel Tevallos. Soldado.
- 1... Bartolo Diaz. Soldado.
- 1... Gregorio Cueto. Soldado.
- 1... Benedicto Acosta. Soldado.
- 1... Felipe Toza. Soldado.
- 1... Miguel Abalos. Soldado.
- 1... Baltazar Aramburu. Soldado. "Antik"
- 1... Pedro Juan Cabrera.
- 1... Eugenio Trerer.
- 1... Romualdo Sepalaga.
- 1... Man. Tequendo. Soldo p. español. p. l. utio 129. 100.
- 1... Proque Jo. Vera.
- 1... Juan Jo. Vera.
- 1... Pedro Man. Vera.
- 1... Pedro Pedro.
- P. al Ramo... Man. Am. Cavallero.
- Cabo... 0... Práximo Acosta de 30 d. Soldado.
- Agustin de Navarros. In trifo.
- 1... Parqual Navarros de 20 d.
- P. al Ramo... Juan Amador Estrillano.
- 1... Torc Am. Telada de 25 d. Cavado.
- 1... Paroj. Rojas de 46 d. Soldado.
- 1... Rafael de la Merced 50 d. Soldado.
- P. al Ramo... 1... Fran. Am. Garmona de 30 d.
- 1... Sebastian Forner de 22 d. Soldado.
- 1... Mani Margarita Siuda; tres trifo.
- 1... Fran. Am. Silvano de 30 d.

100

2. Comp

128

100 un Uniforme

it

Navien sileno de 25 a.  
 Fran<sup>co</sup> de 20 a.  
 P. al Oramo ..... Anselmo Franco  
 1. .... Am<sup>o</sup>. Frejundo de 18 a.  
 1. .... Casimiro Alvaril. de 40 a.  
 1. .... Eusebio Tbarra de 30 a.  
 1. .... Juan Paulo Coceris de 25 a.  
 1. .... Am<sup>o</sup>. Guinero de 40 a.  
 Exponer. por dos años. Juan Jose Roman de 50 a.  
 Cabo ..... Man<sup>l</sup>. Naveda de 20 a. Soldado.  
 1. .... Angel Salinas de 20 a. Soldado.  
 1. .... Mig<sup>l</sup>. Gonzalez de 25 a. Soldado  
 Persona sana. soltero, In hijo.  
 1. .... Alberto Nava de 19 a.  
 1. .... Lorenzo Figueroa de 40 a.  
 Melchora esquivel, Viuda, tres hijos.  
 1. .... Pedro Jose Silva de 30 a.  
 Pedro Silva de 22 a.  
 Tomas Silva de 19 a.  
 Fran<sup>ca</sup>. Emigarritia, Viuda, dos hijos  
 Fran<sup>co</sup>. Prosperio de 30 a.  
 Jose Benito de 16 a.  
 Martin de la Ucced esclavo In hijo.  
 1. .... Juan de la Cruz de la Ucced de 19 a.  
 Cabo ..... Pedro Martin de Fran<sup>co</sup> de 20 a. Soldado.  
 Oficial ..... Policarpo Foral de 40 a.  
 Sacrist. de la Capilla? { Faunino Canales.  
 Juan Esteban Reyes.  
 Alejandro Navarro.  
 Campan. de la Capilla? { Maximiano Canales.  
 Tomas.  
 Roque.  
 Pedro Simenra.  
 Sacrist. de la Capilla. { Encencio Lamedio.  
 Lorenzo Cuba.  
 Fran<sup>co</sup>. Baran.

buena. Con hexm. lbr. Jose Maria Aponte de 22 d.

16815

1. Jose Tom. Gordon de 20 d.

La Cruz. Sr. Proq. Fran. Pedroso.

1. Roque Caminos de 35 d. y proba en español

1. Anselmo Caminos de 25 d.

1. Cosme Martin de maion edad.

1. Parqual Ayala. Item.

1. Manuel Maza Ayala. Item.

1. Fran. Flecha de 24 d. hijo de Agueda Soltera  
Mubora del Pueblo de la emboscada.

Mariano Flecha de 24 d. hijo de Simon Flecha

Maxelino de Sr. Domingo: Novale.

1. Juan Lamudio de 24 d.

1. Tomas de Leon de 25 d.

Lang. Sr. Jose Mariano Reyes.

1. Baltazar Domeque de 20.

Juan Man. Domeque de 22. hexm. El pair.

Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly a list or account of debts.

1. .... Juan Jose Rodriguez. Soldado.

1. .... Vicente Alcona. Soldado.

1. .... Julian Forxer. Soldado.

... } si no van los  
... } parientes de donde  
... } son.

Recolera.

1. .... Juan Justo Duante. Soldado.

1. .... Gabriel Haed. Soldado.

1. .... Juan Tomas Recolera. Soldado.

1. .... Pedro Gancere. Soldado.

1. .... Justo Recolera. Soldado.

1. .... Pedro Cabrera de 22 años. Soldado.

1. .... Manuel Juan Franco de 28 años. Soldado.

1. .... Jose Maria Aborta de 40 años. Soldado.

1. .... Lq. Recolera de 30 años. Soldado.

1. .... Ant. Sepalaga de 18 años.

1. .... Miguel Guacru de 37 años.

16916

- 1. ... Jose Fortunato Trivero & 30 d. soldado.
- 1. ... Juan Bautista Navarro & 50 d. soldado.
- 1. ... Bernardino Navarro & 18 d.
- 1. ... Pedro Tph. Navarro & 39 d. soldado.
- 1. ... Justo Camiza & 30 d. soldado.
- 1. ... Pedro Alvarez & 49 d. soldado.
- 1. ... Jose Juan de Salgado & 30 d. soldado.
- 1. ... Sebastian Galvan & 20 d.
- 1. ... Felipe Balanzuela & 19 d. soldado.
- 1. ... Gregorio Sena & 24 d.
- 1. ... Ferrnando de la recetera & 40 d. soldado.
- 1. ... Julian Gonzalez & 39 d. soldado.
- 1. ... Baltazar Viana & 40 d. soldado.
- 1. ... Pedro Baylon & 30 d. soldado.
- 1. ... Gregorio Ferrnando & 40 d.
- 1. ... Mateo Gonzalez & 24 d.
- Lang<sup>to</sup> 1. ... Jose Antonio Barrosa.

Trixart.

- 1. ... Fran<sup>co</sup> Berron & 25 d. soldado.
- 1. ... Lorenzo Cavallero & 47 d. soldado.
- 1. ... Mexigildo Cavalos & 31 d. soldado.
- 1. ... Juan de la Palma & 25 d. soldado.
- 1. ... Benancio Acosta & 20 d. soldado.
- Cabo... 1. ... Juan de... Cruzniqui & 30 d. soldado.
- 1. ... Carlos Aguero & 22 d. } Torregad. a D. Fran. Hidalgo
- 1. ... Juan Man. Mora & 30 d. }
- 1. ... Mig<sup>?</sup> Genonimo Leon & 50 d. dor trifor.
- 1. ... Leandro Leon & 16 d.
- 1. ... Jose Marianos & 14 d.
- 1. ... Luis Cavallero & 16 d. hijo de Viuda septuagenaria.
- 1. ... Jose de... Gonzalez & 60 d. soldado.
- Cabo... 1. ... Mariano Cavallero & 52 d. soldado.
- 1. ... Patricio Mier & 23 d.
- 1. ... Mariano Cavallero & 17 d.
- 1. ... Pedro Pargal Mier & 16 d.
- 1. ... Paulo de... Domingo & 20 d.

Langto 0 ... Juan de la Peña.  
 1 ... Pedro este Domingo de 20 d. soldado.  
 1 ... Juan del afuera este Domingo de 23 d. soldado.  
 ... Ipheliano de bator. de 30 d.  
 1 ... Manu Lugo este Domingo de 18 d.  
 ... Sugee.

Paulo Diaz. ... } Agregad. a D. Luis Ramirez  
 Seando de las rivas }  
 ... Soruno Franco de 37 d. soldado: Intiso.  
 Fortunato Franco de 18 d.  
 Manos. de 16 d.  
 1 ... Felipe Saxis de 20 d. Agreg. a D. Mig. Lanco.  
 1 ... Pedro Lanco de 30 d.  
 1 ... Maxiano Bermudez de 30 d. soldado.  
 1 ... Fran. Bermudez de 20 d. soldado.  
 1 ... Siproiano Ramirez de 20 d. soldado.  
 1 ... Fran. Patino de 32 d. soldado.

Cabo 0 ... Patricio Vera de 36 d. soldado.  
 Melchor Vera de 17 d.  
 1 ... Gabriel Laxis de 20 d.  
 1 ... Fern. Gonzalez de 30 d. soldado.  
 1 ... Juan Jose Chilcauti de 18 d.  
 1 ... Paulito Chavez de 25 d. soldado.  
 1 ... Pedro Lany de 39 d. soldado.

Canada de Ganay.

Langto 0 ... Fe Maxiano Villaram de 40 d. soldado.  
 1 ... Am. Villaram de 30 d. soldado.  
 1 ... Miguel Am. Cervillo de 25 d. soldado.  
 ... Sciano Gamanna de 16 d.  
 1 ... Miguel Am. Cabrera de 20 d.  
 1 ... Sepi, agregad a Mar Enrinas, de 30 d.

Maxambure.

1 ... Maxiano, Fern, & Ana de 18 d.

- 1. Domingo Garcia de 40 a. Indio. 1787
- Largueta Garcia de 18 a.
- 1. Roque Maldonado de 36 a.
- Nario Sugo, Salinas Grande, de 34 a. 18

Isla de Bogado.

- 1. Ramon Indio como de 30 a. encasa del P. Solis.
- 1. Marias Pardo de igual edad encasa del Sr. Sebastian Mongelos.

Tarapiti.

- 1. Andres Alvaranga, o Alvarangui.
- 1. Juan Jose Coronel.
- 1. Marcelo Oroxis.
- Cabo. 1. Melchor Oroxis.
- 1. Juan Jose Melgarejo.
- 1. Blas Melgarejo.
- 1. Pedro Jose Cofre: todos de mayor edad.

Isla de Borden.



Isla Capivata.

1. Juan Am. Morril & 25 a. agregado al  
Maestro Promexo.  
Cabo... 0... Mario Villavami & 32 a.  
1. ... Pasqual Villavami & 36 a.  
1. ... Lorenzo Villavami & 44 a.  
1. ... Juan Asencio Aquino & 30 a.  
1. ... Juan Jose Villavami & 37 a.  
1. ... Lorenzo France & 35 a. Soldado.  
Mancos & 17 a.

Fartasucapi.

1. ... Pedro Viante, Alvarengue, digo, Palma.  
1. ... Juan? Hañer. ambos & mayor edad.

Frontera.

1. ... Silvestre Fexueira & 33 a.  
1. ... Jose Marias Fexueira & 30 a.

S.º Lorenzo.

1. ... Mateo Melgares. Soldado  
Cabo... 0... Silverio Moxeno & 33 a. Soldado.  
Mateo Moxeno subcom. & 28 a.  
1. ... Clem.º Foxer & 29 a. Soldado.  
1. ... Inocencio Moxeno & 33 a.  
1. ... Benidico Foxer & 29 a.  
1. ... Nido Naxa & 30 a.  
1. ... Pedro Viante Roman & 30 a.  
1. ... Juan Ferr.º de Agueno & 29 a.  
1. ... Jose Vicente Giner & 30 a.  
1. ... Nidoza Barboza, Viuda: dos hijos.  
0... Maxiano & 20 a.  
1. ... Joaq.º Mancos. Soldado

1.1 - Pedro Maximiliano. Soldado.

17/18

Baron Berboza & 15 a.

1. - - - Bartolo Balos. Soldado.

Barueguillo.

1. - - - Nicolax Sexwin: & 40 D. Soldado.

1. - - - Calisto Molinar & 30 D.

Maxia Am<sup>a</sup> Monan, Soldada Condoz hijos.

1. - - - Jose Monan & 30 D.

N. Monan & 18 D. Sellama Juan de la Cruz.

Maxia de la Mercedes Monan Soldada Condoz hijos.

1. - - - Santiago & 24 D.

Campo Grande.

1. - - - Fernando Franco. Soldado.

1. - - - Lorenzo Delgado. Soldado.

1. - - - Anselmo Elamer. Soldado.

1. - - - Nicolax Elamer. Soldado.

132

Fembetaxi.

1. -- Miguel Gasparino Rodriguez Soldado.

Cabo. 0. -- Mariano Carco & 30a. Soldado. In hijo.  
Mariano & 18a.

Parqueala & S. Fran. Soltera, In hijo.

1. -- Jose Herrera & 25. a.

Moxena & S. Fran. & 40 a. Soltera.

1. -- Sebastian & 26. a.

1. -- Gregorio Foxner & 26. a.

1. -- Santiago Foxner & 28 a. Soldado.

Duplicado. 0. -- Don Am. Barbosa & 30 a. Soldado.

Cabo. 0. -- Manuel Aguirre & 35. a. Soldado.

Sargento. 0. -- Don. Abila & 29 a. Soldado.

María Nieve & S. Fran. & 39 a. Soltera  
con un hijo.

1. -- Mateo & S. Fran. & 22 a.

1. -- Simion de Portugal & 36 a. Soldado.

Paga al Prámo. -- Pedro Juan Cabrera & 30 a.

1. -- Vicente Abila & 30 a.

1. -- Jose Fran. Chavarria & 29 a. Casado con <sup>0a</sup> hija.

1. -- Juan de la Cruz Chaverria & 30 a.

1. -- Fran. Navier Chandia & 37 a.

1. -- Joaquin Payeru Indio & 33 a.

1. -- Jose Don. Abariyu, Indio & 35 a. con un hijo.

Pedro Abariyu, & 20 a.

Juan & Rosa Garay & 65 a. contra hijo & Soltera.

Parrido de Nari. 1. -- Fran. Don. Lorenzo de Nari 37 a. con dos hijos.

Munio. -- Lorenzo. -- & 20 a.

Mar Ignacio. -- & 18 a.

1. -- Pedro Canero. & 40 a.

Paga Idem. -- Jose Fr. Foxner & 38 a. con un hijo.

1. -- Maxelino Foxner & 20 a.

Cabo. 0. -- Pasqual Mariano Abalos & 38 a. 2 hijos.

Dup do Lang to

1791

- 1. Ignacia Abila. Orvale.
- 1. --- Custimira Abalos de 18. a.
- 1. --- Man! Abalos de 20. a.
- 1. --- Baxoto Baticao de 30. a.
- 1. --- Bernanda Abalos. hldad.

90

### Lambare

- Cabo. 1. Rafael Rangar de 30 a. hldad.
- 1. --- Juan. Rodriguez de 32 a.
  - 1. --- Mariano Orago de 31 a.
  - 1. --- Felix Conxerino de 33 a. no mpo.
  - Nicolas de 15
  - 1. --- Pedro Giner de 29 a.
  - 1. --- Jose Patino de 32. a.
  - 1. --- Jose Alvarez de 33. a.
  - 1. --- Tomas Rangar de 34 a.
  - 1. --- Lorenzo Casco de 32 a.
  - 1. --- Mariano Giner de 33 a. hldad.
  - 1. --- Jose Riner Suberum de 30 a.

A Vamp. No. 12 de 1796.

el Comand. Felixe Santiago Oliver



173

M

S. M. Gov. de Intend. te y

Assump<sup>on</sup> 7 de Sept. de 1798. El Cap.<sup>n</sup> Com.<sup>te</sup> de Paxdos libres de la Guarnicion de esta Plaza, con la debida veneracion hace presente a V.S. q.<sup>e</sup> haviendose arreglado tres Compañias de su mando p.<sup>ra</sup> el Cap.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> disposicion de V.S. el Año de noventa y seis, y a su efecto. Empadronadosse los q.<sup>e</sup> no gozan de excepcion por la Ordenanza en los partidos Cercanos a esta Ciudad, y que se encargaria del arreglo de los puntos que se represen- tan, espidi- endo p.<sup>ra</sup> el efecto de las or- denes como mem.  
Ordenanza en los partidos Cercanos a esta Ciudad, y que en el expediente constan, no se ha podido conseguir con- curran a la Fatiga los de la Cañada de Garay, Guaramba re, y la de Bogado; Yatayti, y la de Capiata, Frontera, y Barcequillo, q.<sup>e</sup> ascienden a veinte y nueve hombres, sin los quales, y con la saca de los cinquenta Soldados para la Artilleria no puede completarse el numero de Individuos que se le pide p.<sup>ra</sup> el Servicio, y atenciones del Juez de Policia a beneficio del Pueblo.

Con Ambos Objetos Suplica a V.S. se Sirva dar la Orden Executiva p.<sup>ra</sup> q.<sup>e</sup> todos los Individuos Conteni- dos en los expresados partidos del Padron se le presenten p.<sup>ra</sup> asignarles Compañia donde habe hacer el Servi- cio: Gracia q.<sup>e</sup> recivira de V.S. el Suplicante a bene- ficio de sus Subordinados

Assump<sup>on</sup> Sep. 6. de 1798

Coma<sup>te</sup> Sirva

134

Compuerencia del Padron de alistamiento gen.<sup>l</sup>,  
del qual resultan 227 individuos mayores de  
18 años hasta la edad de 55 años para las Armas.  
Havido de la facultad que se me tiene concedida p.<sup>a</sup>  
el arreglo, y disciplina de las Companias de Sordos  
Libres, con respecto que adaptandome en lo posible  
ala real ordenanza gen.<sup>l</sup> debe observarse en  
la formacion de ellas el metodo siguiente.

Creanse tres companias, y cada una de  
ellas ha de tener un Cap.<sup>n</sup>, un Fer.<sup>te</sup>, un Alfor.<sup>te</sup>,  
un Sarg.<sup>to</sup> de 1.<sup>a</sup> Clase, dos de 2.<sup>a</sup>, un Tambor,  
tres primeros Cabos, tres segundos, y 64 solda  
dos.

El Cap.<sup>n</sup> mas antiguo sera el Jefe de las tres  
Companias que se nombrara Cap.<sup>n</sup> Command.<sup>te</sup>  
y le estaran subordinados todos los demas Ofi  
ciales, Sargentos, Cabos, y Soldados de ellas; el  
qual tendra su ofyda para distribuir las  
ordenes que conongan relativas al real ser  
vicio.

El servicio Comenzara por la 1.<sup>a</sup> Compania,  
a que seguira la 2.<sup>a</sup>, luego la 3.<sup>a</sup>: pero debi  
endo atenderse dicha fatiga a las circun  
stancias del Pais: a la fuerza de la Guardia q.<sup>e</sup>  
haya cubria esta Tierra: a que estos Natu  
rales no estan a sueldo: y que subsisten  
de sus labores, y manufacturas, se dividira  
Cada Compania en tres Trozos para la fa  
tiga de Guardias. Con el 1.<sup>o</sup> montara el  
Cap.<sup>n</sup>, el 1.<sup>o</sup> Sarg.<sup>to</sup>, un Cabo 1.<sup>o</sup>, otro 2.<sup>o</sup> y 21  
hombres incluso para ranchero. Con  
el 2.<sup>o</sup> montara el Fer.<sup>te</sup>, un 2.<sup>o</sup> Sarg.<sup>to</sup>, un  
Cabo 1.<sup>o</sup>, otro 2.<sup>o</sup> y 21 hombres. Con el 3.<sup>o</sup>

el Alférez, un 2.<sup>o</sup> Sarg.<sup>to</sup>, un Cabo 1.<sup>o</sup>, Otro 2.<sup>o</sup>  
y 21 hombres; y la soldada libremente queda-  
rá libre de Guardias para proseguir de la  
dicha Comp.<sup>a</sup> quando le coxiere por da en su  
fatiga.

La escala deberá comenzar por los Ca-  
pitanes: a estos seguirán los Tenientes, y lue-  
go los Alférezes, para que observándose  
este método tenga cada trozo de compañía  
dos meses de descanso para emplear los en  
sus labores, ó exercitar sus Oficios abene-  
ficio de sus familias.

Siempre los Paños hubieren oficia-  
les reformados, se distribuirán por igua-  
les partes (con la proporción que sea da-  
ble) en las compañías, para que por el  
fallo de los vivos entren a mandarlos en  
sus respectivas Clases.

Dichos reformados harán el servicio  
de los vivos; por el fallo de ambos man-  
daran los Sargentos, prefiriendo los de 1.<sup>a</sup> Clase  
a los que secederán los Cabos, y a estos los sol-  
dados mas expertos que exercen aquellas  
funciones.

Si en las compañías vacaren los empleos  
de oficiales, el Capitan Com.<sup>te</sup> no hará nom-  
bramientos por sí como antes se hacía  
excutado; pero dará parte al Señor Gov.  
Int.<sup>te</sup> de lo que vacaren para que ordene  
lo que convenga y sea de utilidad.

Ulla real de Concep.<sup>to</sup> de Diciembre 28.  
de 1796.

Ph. Juan de Tualag  
y Delgado



1752

Pie de lista de la primera Comp.<sup>a</sup> de Páidos libres de la Ciudad  
 de la Asump.<sup>n</sup> aneplado al Pádon Huafado en los partidos  
 de su jurisdiccion con motivo del Aneglo de Comp.<sup>s</sup> p. su disci-  
 plina, y servicio en q. deven emplearse.

- Cap. Com.<sup>te</sup> Santiago Oliva  
 Fren.<sup>te</sup> Policarpo Tobal  
 Subten.<sup>te</sup> Pedro Sanq.<sup>l</sup> Silva  
 Sagr.<sup>to</sup> Nicolás Vicente Ferrera  
 segun.<sup>s</sup> Mariano Espinola  
 + otro Martin An.<sup>to</sup> Castro. Paso a H.<sup>l</sup> de Antill.<sup>os</sup>  
 Cab.<sup>o</sup> J.<sup>s</sup> Josef Valenzuela  
 + otro. Gregorio Acosta  
 + otro. Man.<sup>l</sup> Noceda. Paso a Antill.<sup>os</sup>  
 Cab.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> y Torraio Ensimas  
 + otro. Benancio Chamorro  
 + otro. Glaris Ferrero

Ciudad y Anabales

- Soldados Fran.<sup>co</sup> Solano Naxa.  
 Blas Arceña  
 Juan de Dios de Villavieja  
 + Solano Castro. Paso a H.<sup>l</sup> de Antill.<sup>os</sup>  
 Pagador - Salvador y Ferrera  
 Glaris Ferrero duplicado  
 + Juan Josef Achar. no expi. se fue a cumbariti.  
 Juan de Dios Valenzuela  
 + Fran.<sup>co</sup> Chamorro. Paso a Antill.<sup>os</sup>  
 + Juan de Brota Chamorro Paso y.<sup>o</sup>  
 + Vicente Cavallero. Paso a Antill.<sup>os</sup>  
 Inocencio Achar.  
 Luciano Achar.  
 Mariano Ayala tiene exoneracion  
 Calixto Torres  
 Andres Benitez  
 + Pedro Juan Mendez. co. Pedro Juan Chamorro, y probos  
 tenespanol:

136

Valeriano S.<sup>to</sup> Domingo  
 + Pedro Pablo Arce. - Paso a Anti.<sup>o</sup>  
 Vicente Monte deoca.  
 + Vicente Castillo. - cubo Antill.<sup>o</sup>  
 Jph Luis Cavallero  
 Simon Flecha.  
 Luis Flecha.  
 + Ramon Flecha. - Paso a cap. de Antill.<sup>o</sup>  
 Jac. don. Man.<sup>l</sup> Cavallero - dup.<sup>do</sup>  
 Leon de S.<sup>to</sup> Domingo  
 Jph Mariano Flecha.  
 Juan Estevan Gonzales  
 Juan Josef Gonzales  
 + Man. Alcaraz. - Paso a Anti.<sup>o</sup>  
 Xavier Varela  
 Jph Jgn.<sup>o</sup> Puente. Ausente. B. M.  
 Felipe Santiago Perceya  
 Juan Ventura Aponte  
 + Mariano Indio. - Paso a Antill.<sup>o</sup>  
 Josef Zurto  
 + Josef Vicente Piquelme. el Flen. dio subten.<sup>te</sup> de lab.<sup>a</sup>  
 Man.<sup>l</sup> Pason.  
 + Enrique Varg.<sup>o</sup> - Paso a Antill.<sup>o</sup>  
 Bartholome Proerto  
 Fran. Pablo Cebal.  
 Juan de Rosa Gonzales  
 + Feliciano Espinola. - Paso a Anti.<sup>o</sup>  
 + Pedro Pablo Espinola. - Paso a Anti.<sup>o</sup>  
 + Parg.<sup>l</sup> Samudio. - Probolen español.  
 Felipe Acosta.  
 Juan Ant.<sup>o</sup> Pesson.  
 + Parg.<sup>l</sup> Garcete. - Paso a cabo de Anti.<sup>o</sup>  
 Pedro Sanchez  
 Enrique Acosta.  
 Ramon Galbolas.  
 Thomas Galvan  
 Pedro Acosta  
 Pedro Pablo Salinas  
 Miguel Revillos  
 Bartholo Diaz  
 Gregorio Cuells  
 Benedicto Acosta  
 Felipe Sora  
 Miguel Arala.  
 + Baltazar Arambura. - alio p.<sup>o</sup> de Anti.<sup>o</sup>

Pedro Juan Cabrera.  
Eugenio Frater. . . . . 64 hombres 177 No

5 5

Segunda Compania de Sardos.

24

Capitan Pedro Pablo Ysalaga

Fremiente Josef Mariano Molina

Subtern. te Man. Peralta.

+ Sarg. Josef Mariano Peyer Puro a Artill.<sup>o</sup>

Segun. Juan de la Peña.

otro Josef Ant. Barbosa.

+ Cabo J. Pedro Maxim. Juan. Puro a Artill.<sup>o</sup>

+ otro Benito Benitez. Puro a Artill.<sup>o</sup>

otro Man. Agüero

Cabo J. Juan Ant. Apertegi

otro Mariano Cavallero

otro Patricio Vera.

Cuidad y Arrabales

Soldados. Man. Yguendo . . . . . Puro sea español.

Proq. Ygn. Vera . . . . . 427

Pedro Man. Vera

Juan Ignacio Vera

Pedro Pedroso.

Sarg. Mariano James . . . . . Puro sea español.

Jph Ant. Zelada

+ Sarg. Peyer . . . . . Puro a Artill.<sup>o</sup>

Rafael de la Merced.

Juan. Ant. Carrion

Sebastian Torres

Juan. Ant. Libero . . . . . Puro unigame.

Ant. Yguendo

Carimino Abranil

+ Lucio Ferrer. me. Vera. Puro a Artill.<sup>o</sup>

Juan Pablo Casera

Ant. Cosimero de Alvi.

Angel Salinas

Nigel Gonzalez

Alberto Daza.

Lorenzo Equino

138

Pedro Josef Silva  
 Juan de la Cruz de la Mexica  
 Jph Jgn. Colman  
 Roque Caminos  
 + Anselmo Caminos  
 Corne Martinier  
 Parq. Ayala  
 Juan Co Flecha  
 Juan Larruideo  
 Thomas de Leon  
 Baltasar Domec  
Recoleta  
 + Juan Justo Duarte  
 Gabriel Aedo  
 Juan Thomas Recoleta  
 Pedro Gancete  
 Justo Recoleta duplicado y el camiza  
 + Ysidro Cabrera  
 Juan de la Cruz Franco  
 + Jph Mathias Acosta  
 Jonacio Recoleta  
 Ant. de Salaga  
 Miguel Guacan  
 + Josef Fortunato Pizeno  
 Juan Bautista Navarro  
 Bernardino Navarro  
 Pedro Jph Navarro  
 Justo Camira  
 Pedro Arevalo  
 Jph Man. de Salaga  
 Sebastian Fabian  
 Felipe Balensuela  
 Gregorio Peña  
 Ventura Recoleta  
 Julian Gonzalez  
 Baltasar Yana  
 Pedro Taylor  
 Gregorio Ferrera  
 Mathes Gonzalez  
Yboray  
 Juan Co Benitez  
 Lorenzo Cavallero  
 Emeregildo Alvarez  
 Juan de la Palma 64

Robano ten Crpu.

42

Recoleta

Paso a Antill.

Paso a Antill.

Paso a Antill.

Paso a Antill.

1783

Tercera Comp<sup>a</sup> de Soldos

Capitan Asencio Nava  
Teniente Pedro Pablo Alvarez  
Subteniente Pedro Vicente Piquelme

+ Sarg<sup>to</sup> Y. Nazario Peralaza - - - Paro acabode Anti<sup>ta</sup>

segund. Josef Mariano Villasantin  
otro Ygnacio Ayala

Cabo 1<sup>o</sup> Melchor Oton de Yataiti  
otro Ygnacio Villasantin. Yta Capivata  
otro Felixio Moreno. San Lorenzo

Cabo 2<sup>o</sup> Parq. Mariano Abalo. Tembetari  
otro Mariano Carro. Tembetari  
otro Rafael Pargan. Lambare  
Yta

Soldados Benarrio Acosta

Cabo Ygnacio  
Juan Man. Mora  
Patricio Wier  
Paulo de Santo Domingo  
Pedro S<sup>to</sup> Domingo  
Juan de la Cruz S<sup>to</sup> Domingo  
Marcelino S<sup>to</sup> Domingo

Lugue

Lorenzo Harris  
Felipe Lario  
Pedro Lario  
Mariano Bermudes  
Juan. Bermudes  
Cipriano Benitez  
Juan. Patino  
Gabriel Lario  
Fernando Gonzalez  
Juan Jph Chilcati  
Paulito Chaver  
Pedro Lario  
San Lorenzo

Marino Melgarejo  
Clemente Torres

251  
7  
Troce mis Moreno  
Benedicto Torres  
Jiome Para.  
Pedro Vicente Roman.  
Juan Fernando Aguers  
Jph Vicente Dimer.  
Joaquin Maresca.  
Pedro Martin Zelaya

Bartholo Aralos  
Campo Grande

Fernando Trams  
Lorenzo Delgado  
Anselmo Laner  
Arlos Laner

Tembetari

Miguel Genonimo Rodrig.  
+ Jph Ventura S. Fran. - Paso a Antill.  
Sebastian de S. Francisco  
Gregorio Torres.  
Santiago Torres.  
+ Mathes S. Fran. Co. Cañete - Paso a Antill.  
Simon de Portugal  
Vicente Arila  
Jph Fran. Chasanna  
Juan de la Cruz Chasanna  
Fran. Xavier Chasanna.  
Joaquin Sayeyu.  
Jph. Ygnacio Araxigu.

Lambare

Juan Rodrig.  
Mariano Orrego  
Jelin Correntino  
Pedro Dimer.  
Jph Patino  
Jph Alvarez  
Thomas Barga  
Lorenzo Carco  
Mariano Dimer

Yati

Juan Ygnacio Loreto  
Pedro Cañete  
Marcelino Torres.  
Carimiro Aralos  
Man. Aralos.

Arthuro Bachicao  
Fernando Aralor ... 64.

179 245

f 96

Nota: Leedan veinte y nueve individuos paridos  
de los partidos de la Cañada de Garay, Ma-  
xambure, Isla de Bogado, Itayuri, Isla  
de Capiata, Fajaruape, Fromera, y Uru-  
quillo, cuyos nombres están escritos  
en el empadronamiento hecho en dicho  
partidos, y como lo tramen de sanos no  
se han incluido en las listas de com-  
pañías, con lo que se podran hacer los  
reemplazos de las Plazas que se en-  
compraren de menos en la ~~registra~~ pri-  
mera que se ha de hacer para la  
embarca de compañías a sus respec-  
tos Capitanes.

Concep.<sup>n</sup> de Villa real Diciembre  
28 de 1796.

Juan de Tavalas  
y Delgadillo

Concep.<sup>n</sup> de Ben. de 1797.

Dee cuenta con lo obrado al Sr. Govern.<sup>n</sup>

140 Im.<sup>te</sup> para lo q. fuere de su mayor grado

Juan  
Tavalas

ES

Haviendo concluido con la Comision, que  
 y s<sup>a</sup> se digno confiarle p<sup>a</sup> el arreglo, y disciplina  
 de las Companias de los p<sup>a</sup>ndos libros p<sup>a</sup> el servicio  
 q<sup>e</sup> deven hacer en era Capital, dirijo a V. E. el exp<sup>o</sup>  
 diente adjunto con veinte, y quatro fojas, y el esta  
 do q<sup>e</sup> manifiesta los oficiales de las dhas Comp<sup>s</sup>  
 p<sup>a</sup> quanto V. E. estime, y sea de su agrado: Dispen  
 sando V. E. qualquier defecto, q<sup>e</sup> notare en lo obra  
 do.

No resta otra cosa, q<sup>e</sup> el q<sup>e</sup> se saquen copia  
 de las respectivas listas de las Companias, p<sup>a</sup>  
 en el Cas, q<sup>e</sup> V. E. disponga para. Recivta entre  
 garlas a los Capitanes, q<sup>e</sup> ha de mandarlar.

Dios que a V. E. m. a. Concepcion, y Di  
 ciembre 31 de 1796.

Jph Am<sup>o</sup> de Lavallade  
 y Delgado

137

Sor<sup>o</sup> Gov<sup>o</sup> Int<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Lazaro de Ribera.